

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

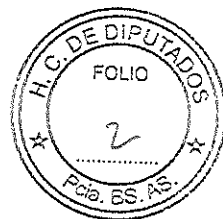
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la celebración por el **157° Aniversario de Tapalqué**, partido de la provincia de Buenos Aires, que se conmemoró el 7 de noviembre de 2020.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Luciana Padulo".

Lic. LUCIANA PADULO
DIPUTADA
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Tapalqué, nombre que en mapuche significa “aguas o bañados con totoras”, es una localidad ubicada en el centro de la provincia de Buenos Aires, cabecera del partido homónimo. Fue fundada el 7 de Noviembre del año 1863, por Ley Provincial N° 441. Se encuentra a 280 km de la ciudad de Buenos Aires.

El partido de Tapalqué, tiene por límites al norte con el partido de Gral. Alvear, al este con el partido de Las Flores, al oeste con el partido de Bolívar y al sur con los partidos de Azul y Olavarría.

La ciudad de Tapalqué es visitada por turistas que buscan la tranquilidad del campo, posee diversos atractivos tanto naturales como culturales e históricos, tal es el caso del arroyo Tapalqué, que atraviesa el balneario municipal que cuenta con canchas de vóley, básquet, fútbol, bochas, mesas, bancos, parrillas, un quincho y un restaurant. En el citado predio se halla el camping municipal y la colonia de vacaciones “Eva Perón”.

En el ámbito histórico cultural cuenta con un museo y centro de cultura como así también cuenta con un atractivo marco histórico, como la Pulpería San Gervacio, fundada en el año 1850, ubicada a 25 km del casco urbano.

Tapalqué, era antiguamente una extensión de tierra con grandes bañados que se situaba en la zona de “El Perdido”, hoy Olavarría.

El 25 de diciembre de 1839, el gobernador Brigadier Juan Manuel de Rosas, mediante el Decreto N° 1430, reordenó en 14 secciones o partidos el gobierno civil de los territorios al sur del Salado. Entre ellos se creó el Partido de Tapalqué, asiento de guarniciones y fortines militares.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



El 2 de marzo de 1855 el Gobernador Pastor Obligado dispuso por Decreto, a solicitud de los vecinos, el traslado del pequeño centro de población a las puntas del arroyo Tapalqué (Olavarría actual).

En 1863 se intentó crear un nuevo poblado a pocos kilómetros del primitivo, sobre la misma margen del arroyo y finalmente el 7 de noviembre de 1863 el Gobernador Mariano Saavedra decretó su fundación en campos de propiedad pública denominados "Juarra".

Este 7 de noviembre, Tapalqué, cumplió su 157° aniversario y los/as tapalquenses se reunieron, a conmemorar llenos de alegría y recuerdos este día tan importante. Este año, lo hicieron con una situación especial ya que a causa de la pandemia decretada por las autoridades sanitarias, provocada por el coronavirus (COVID-19), debieron respetar el distanciamiento social preventivo obligatorio (DSPO), lo cual no fue óbice para conmemorar en Plaza Adolfo Alsina, un año más de fructífera y rica existencia. El acto fue transmitido por distintas plataformas digitales. Así mismo, durante la semana se desarrollarán talleres y charlas, una carrera virtual, un recorrido virtual por el nuevo Museo y Conservatorio Tapalqué y varias actividades programadas por la celebración de este importante acontecimiento.

Por todo lo expuesto, creyendo oportuno declarar el Interés Legislativo por el Centésimo Quincuagésimo Séptimo Aniversario de Tapalqué y además saludar cordialmente a los/as tapalquenses, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados de esta H. Cámara, el tratamiento y la aprobación con su voto afirmativo, el presente proyecto de Declaración.

EXPTE. D-

4332

/20-21



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Lic. LUCIANA PADULO
DIPUTADA
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
Provincia de Buenos Aires